NOMBRE: ALVARO MORELL SALA

### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2025.

**Sres.** Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

#### Sres. Concejales:

Da LETICIA CORREAS RUIZ D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA D<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ OLÍAS D. LINO VIELSA CASAS D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELEN LÓPEZ NARRO D.MANUEL GONZALEZ TENA D<sup>a</sup> VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO D<sup>a</sup> ELENA CARDEÑA REDECILLA D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ Da. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO Da INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA D<sup>a</sup> ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS D.JAVIER LALAGUNA ARROYO D. CARMELO LUCAS GÓMEZ D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA D<sup>a</sup> NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO D. DAVID PERTICA GÓMEZ Sr. Secretario General: D. ALVARO MORELL SALA

Sr., Interventor -Acctal: D<sup>a</sup> PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria. Y el punto primero es borrador, lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 23 de enero de 2025. ¿Hay alguna manifestación? Javier

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Muchas gracias. Buenos días, señor Alcalde. Simplemente subsanar una errata en la votación que hace alusión al acta anterior del mes de diciembre, se efectúa una votación en la que a favor se habla de 9 votos a favor del Partido Socialista, 6 votos a favor del Partido Popular y 2 de Vecinos, y hacen un montante de 15 según el acta, y serían en todo caso 17 votos a favor, nunca 15, 9 más 6 más 2 serían 17 votos a favor, y no 15. Nada más que eso. Buenos días.

Ordinaria del día 23 de Enero de 2025.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

# *VOTACIÓN*

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP Votos contrarios. -Abstenciones. - TRES (3); 3 VOX



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.

#### **ASUNTOS DICTAMINADOS**

El Sr. Lino Vielsa Casas, concejal del partido Socialista, se ausenta en este punto del día.

A.2.-APROBACIÓN FORMALIZACION DE OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA NECESIDADES FINANCIERAS AÑO 2025.

**Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero**: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Hacienda 19/02/2025.

**D.** José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan, ¿quieres intervenir?

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, de forma introductoria, como ya ha dicho el Secretario, se trae este punto para aprobar una formalización de operación de crédito con el Instituto Oficial, con el Instituto de Crédito Oficial por el reseñado importe de algo más de 5.630.000 €, relativo a las necesidades de financiación dentro del Fondo de Ordenación durante este ejercicio 2025 para este Ayuntamiento, cuyas condiciones de las operaciones de crédito a suscribir son de un tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la deuda pública del Estado, que se determinará en su momento por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera en prudencia financiera, con una duración de 12 años, sin periodo de carencia de principal, iniciándose el primer pago de intereses y amortización en marzo del año que viene, 2026, hasta marzo de 2037. La competencia para su aprobación, según la legislación vigente, es el pleno motivo por el que se trae al mismo. En mi siguiente intervención ya desgranaré un poco más en qué consiste.

**D.** José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Hay alguna intervención? Nathalie.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, estamos aquí para la formalización del préstamo, para cubrir las necesidades financieras que derivan de vencimientos de mercado. De principales e intereses hablamos de un poquito más de 4 millones. Y hablamos también del 28%, que viene a ser 1 millón, casi 600.000 € de, por la ejecución de sentencias firmes. Y, estamos ante un préstamo en que el 72% es vencimientos de mercado de principal e intereses. Estamos financiando los refinanciado que refinanciamos y así es la espiral de Navalcarnero, porque no hay otro camino. No podemos hacer frente a los pagos, y refinanciamos y refinanciamos. Mientras tenemos una ciudad deportiva en la que ustedes ven servicios al ciudadano e ingresos a futuro. Sí, nosotros también lo vemos. Es decir, cuantos más servicios, más atractivo el pueblo y más ingresos habrá. El problema es que nosotros no tenemos riñón para eso. O sea, no es el momento. No creo que los habitantes nuevos de Navalcarnero vengan porque esté la Ciudad Deportiva en construcción ahora mismo. Navalcarnero ha duplicado en los últimos 20 años su población y no ha sido gracias a la Ciudad Deportiva. Nosotros estamos haciendo una mega ciudad deportiva mientras refinanciamos y refinanciamos sin parar. No tenemos duda de que vaya a ser un servicio al ciudadano, pero sí tenemos dudas de que podamos abarcar esa ciudad deportiva en vez de pagar los préstamos que tenemos que pagar y salir de ese atolladero en el que estamos metidos, en el que no podemos ampliar plantilla, en el que estamos totalmente limitados y que eso propicia además el aumento de la delincuencia. Delincuencia que, por cierto, últimamente está en alza, intentos de robos en farmacias, robos delante de sucursales bancarias. No, no estamos muy seguros de que sea el camino el invertir en cosas que no podemos abarcar mientras seguimos en este, en esta deuda y en esos, en esa limitación que nos impone,



por culpa de la deuda, el Estado. Con lo cual, pedimos, que, ya que ustedes cubren todas las plazas de asesores, cómo es que del mayor problema que tiene Navalcarnero, que es la deuda, no tenemos un asesor financiero especializado. Por qué no cogen ustedes un asesor financiero que nos diga varios caminos, que haga un estudio, qué caminos a tomar podemos hacer para poder reducir esa deuda antes de esos 100 años de los que nos hablan siempre. Si no es un asesor financiero, una consulta externa. Para el tema de Elecnor pidieron informes a una consultora. A nivel financiero s e puede hacer, háganlo y que nos digan una empresa especializada en el sector público y que tenga experiencia en ello de qué manera puede reducir la deuda Navalcarnero, ya que ustedes lo único que nos plantean es reduciremos la deuda cuando nos quieran condonar, o de aquí a 100 años nuestros bisnietos igual salen del agujero en el que estamos metidos. Sentémonos con el resultado de esa auditoría, asesoría, como corporación municipal a elaborar un plan, porque hasta ahora estamos refinanciando para vivir el día a día, pero no tenemos un plan, no sabemos a dónde vamos y no sabemos cómo vamos a terminar. Simplemente esto. Y, bueno, pues es la formalización de algo que ya se aprobó en pleno anterior, así es que no hay nada más que decir. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Jesús. Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Buenos días. Tómese esta frase, señor Santos, en sentido figurado. Cuánto le gusta pisar lo mojado. Aquí volvemos hoy, 27 de febrero, como ya lo hicimos en el pleno del 29 de febrero del año pasado, a solicitar un nuevo crédito para seguir aumentando la deuda. Y parece que no queremos evitar precisamente eso, pisar lo mojado, sino que lo hacemos una y otra vez. No he traído en esta ocasión el número de veces que hemos tratado en los plenos nuevos créditos, créditos extraordinarios, suplementos de crédito, bajas por anulación, modificaciones de crédito, etcétera, ya que ese número total lo dejo para cuando finalice esta legislatura. No sé si esta costumbre a la que usted nos tiene ya tan habituados, pisar lo mojado, es algo patológico o, por el contrario, terminará usted por aprender fórmulas o técnicas viables para llegar a los mejores acuerdos posibles con nuestros acreedores, con el fin de evitar, por un lado, malgastar nuestro dinero en intereses y costas y, por otro, frenar esta catarata de préstamos. Hoy se va a solicitar la aprobación del Pleno para gestionar un préstamo al ICO, Instituto de Crédito Oficial, dado que supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto del año 2023 para cubrir dos necesidades financieras este año, vencimientos de crédito de mercado donde se va a hacer frente al pago de principales e intereses de un total de nueve préstamos, mismos nueve préstamos que solicitamos en el pleno del 29 de febrero de 2024 y tratado en el punto A.4 del orden del día, por un importe de 3.996.367,42 y que ahora lo hacemos por un importe de 4.037.017,24. Por lo tanto, el incremento de este año respecto al anterior son 40.649,82. Y, por otro lado, el pago de ocho sentencias judiciales que para ser financiadas deben ser sentencias firmes, que lo han sido en los años 23 y 24, antes de su abono por el Instituto de Crédito Oficial. El año pasado no fueron ocho, sino tres sentencias por un importe de 1.016.702,23. Este año el importe es de 1.593.360,18. El principal de estas ocho sentencias es de 1.175.046,30. En intereses nos vamos a dejar 376.971,88 y en costas 41.342. El importe total de este préstamo es 1.593.360,18, lo que equivale a 576.657,95 más respecto al año anterior. Quiero puntualizar que en intereses y costas nos vamos a dejar 418.313,88 y que esas dos cantidades representan un 26,4% del importe total. Lo que también pone de manifiesto este gasto de los  $418.000 \in s$  son las lagunas que se tienen en gestionar acuerdos que minimicen el impacto económico en las arcas del Ayuntamiento. Para cubrir estas dos necesidades financieras se va a solicitar un préstamo al ICO por un importe de 5.630.337,42, que tomen buena nota, son 617.307,77 más que el año anterior. La duración de este préstamo son 12 años. El primer pago será en marzo del 26, el último será el marzo del 37. No tiene periodo de carencia y el tipo de interés será fijo, equivalente al rendimiento medio de la deuda pública del Estado, que haciendo un cálculo aproximado al tipo de interés vigente que es del 3,8%, de esos 5.000.300, perdón, de esos 5.630.377,42 terminaremos pagando en 12 años más de 7 millones de euros. Por lo tanto, en intereses se nos van más de 1.5 millones que sumados a los 418.313 de intereses y costas de las sentencias, ocho que traemos aquí, más los intereses de los nueve préstamos, superaremos con mucho los 2 millones de euros que saldrán de las arcas de este Ayuntamiento para pagar solo y exclusivamente intereses. Esta solicitud de financiación, que no será la última que veamos en el orden del día de los siguientes plenos que tenemos todavía en esta legislatura, choca frontalmente con el escenario económico que tenemos por delante, y cabe cuanto menos hacer una reflexión en alto. Ingresos



este año, incremento de ingresos por tasas un 21,6% IBI, ICIO, recogida de basuras, entrada de vehículos. Ahorro acuerdo fin contrato Elecnor, en el mejor escenario ustedes dicen que nos ahorraremos 1.220.000 €, en el peor escenario 953.000 €. Si hago una media más o menos saldrá por 1.050.000. Eso es lo que nos vamos a ahorrar por el fin del contrato de Elecnor. En la opción de venta de acciones, ya se lo dije, el canal de Isabel II, 758.481 €. Incremento en la tributación por aumento de habitantes. La tributación media en España por habitante es de 750 €. En la memoria cuenta general del ejercicio 2023, en el apartado población se indica que con fecha 31 de diciembre de 2023, el número de habitantes según el padrón era 33.120. El dato de población obtenido del padrón hace un mes es de 34.117. Quiere decir que hemos incrementado mil habitantes en el último año y, por tanto, la recaudación incrementará por este concepto 750.000 €. Enajenación de suelo municipal, 6 millones de euros. Plan de inversión regional, PIR, I millón de euros al año que se dedica, como ustedes saben muy bien, y si no lo deberían saber, al gasto corriente. Todos estos conceptos, que no son todos por los que obtenemos nuestra recaudación, nos llevan o nos llevarán a tener unos ingresos aproximados de 10 millones de euros. Espero que me haya escuchado usted bien, 10 millones de euros. Por lo tanto, le pregunto, ¿cómo es posible que estemos recurriendo constantemente a solicitar préstamos teniendo esta capacidad financiera para pagar? Vuelvo una vez a solicitar, o una vez más a solicitar esta información, ¿cuándo se nos van a dar los datos de recaudación del año 2024? Qué fecha estimada, aunque usted dijo marzo en el anterior pleno, se lo vuelvo a preguntar, ¿qué fecha estimada tiene para presentar los presupuestos de este año? Termino, estos dos escenarios que he comentado, solicitud de préstamo al ICO para cubrir las dos necesidades financieras de este año versus los ingresos que se van a obtener este año ponen de manifiesto que tenemos un déficit de información y transparencia sobre los ingresos y control económico de este Ayuntamiento alarmante. Si buscan o necesitan áreas de mejora, espero que hayan tomado buena nota porque les acabo de ofrecer dos. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús. Juan. **D. Juan Santos Benito Rodríguez**; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, siguiendo con las líneas de actuación que se han venido ejerciendo por parte del gobierno municipal desde que accedimos al mismo, en el año 2015, se sigue ordenando la deuda, cuestión que antes no se hacía, señor Jesús, evitando con ello unos perjuicios mayores de los que ya de por sí envuelven a este Ayuntamiento. Deuda única y exclusivamente imputable a aquellos gobiernos municipales del Partido Popular, señor Jesús, toda la mierda que intenta echar sobre la gestión económica, aplíquesela usted al Partido Popular. Repito, toda esta deuda que hoy traemos a suscribir a través de un ICO se debe única y exclusivamente a las gestiones en los años de gobierno del Partido Popular, que después entraré más a fondo. Intereses, como usted ha dicho, pues no solo los de este préstamo, sino de toda la deuda y todos los intereses que se llevan pagados, repito, se debe única y exclusivamente al Partido Popular, aquella clase de gestión de la que encima presumían. Como, bueno, en este expediente consta, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aprueba la concertación de los préstamos que ya fuimos solicitando en fechas precedentes, como fueron en función de la adhesión en el año 2016 al Fondo de Ordenación, mediante resolución favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en fecha de 23 de diciembre de 2016, correspondiendo como vencimiento anual para este ejercicio 2025 un total de 5 millones, algo más, de 5.630.000 €. De esta cantidad, algo más de 4.037.000 € corresponden a los vencimientos de mercado correspondientes al ejercicio 2025 por los 9 préstamos refinanciados de deuda con los bancos, y 1 millón, algo más, de 1.593.000 € corresponden a seis sentencias judiciales firmes que fueron llegando a lo largo de finales de 2023 y todo el año 2024, hasta julio, agosto. No voy a entrar a una a una por las sentencias, hay una de 203.000 €, otra de 281.000 €, otra de 217.000 €, otra de 459.000 €, otra de 328.000 € y otra de 103.000 €. Todas estas sentencias de las que usted ha hablado, señor Jesús, son de convenios urbanísticos o ventas de aprovechamientos urbanísticos fraudulentos, todos ellos realizados entre los años 2003 y 2005. Fíjese usted donde aparece ahora el verdadero culpable de estas sentencias. Y más de 20 años después, el director gerente de Urbanismo y Planeamiento de este Ayuntamiento informa textualmente que, en cuanto a la materialización de la entrega de aprovechamientos en el sector que corresponda, 20 años después, no hay proyecto de reparcelación aprobado definitivamente. Ni tan siquiera tiene un proyecto de reparcelación presentado y, por tanto, a nivel técnico, este técnico considera que, a fecha de hoy, no se

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA

#### **AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

puede materializar la entrega de esos aprovechamientos, lo que trae causa de las demandas interpuestas y las posteriores sentencias condenatorias al Ayuntamiento. Es decir, todas estas sentencias se deben a ventas anticipadas fraudulentas de aprovechamientos urbanísticos. Pero hay más. Ya que usted ha tocado este tema de que, si nosotros no sabemos negociar, hay más. Es que muchos de estos compradores de aprovechamientos fueron vinieron al Ayuntamiento precisamente para que se gestionara este tema y resulta que toda la mierda que intenta echarnos a nosotros se la está echando usted a su jefe de filas, al señor Amalio. ¿Por qué? Porque vinieron a negociar estos señores y dijeron, estas empresas dijeron, mire, si nosotros entendemos que hayan tenido como ayuntamiento un error, no se nos puedan entregar estos aprovechamientos. Nosotros no pedimos el dinero en aquellos años, pedimos que nos den esos aprovechamientos en otros suelos donde sí se pueda desarrollar. ¿Qué hicieron ustedes? Repito, esto fue entre el 2009 y el 2015, que ahí estaba en esa legislatura, uno de los integrantes del equipo de gobierno era el señor Amalio Mejías, pues no hicieron absolutamente nada de nada, O sea, ya les habían sacado el dinero y ahora les dejaban tirados, por así decirlo. ¿Qué ha ocurrido? Pues lo que tenía que ocurrir, que denunciaran al Ayuntamiento porque no tenían ni su dinero ni su suelo entregado para desarrollar, 20 años después. ¿Qué hubiera hecho usted, señor Jesús? Pues seguramente que lo mismo, cualquier persona normal hubiera hecho lo mismo, denunciar una estafa o un fraude, porque has pagado por algo que 20 años después no tienes y te están informando que no hay posibilidad de que lo tengas. Bueno, este préstamo a concertar de algo más de 5.630.000 €, como he dicho, irán destinados una parte íntegra a las entidades bancarias, a amortizar los vencimientos de mercado correspondientes a 2025 por esos  $4.037.000 \in X$ , otra parte a las sentencias firmes que todas ellas suman un montante de algo más de 1.593.000 €. Como se refleja en mi propuesta, el primer pago de intereses de amortización será en marzo de 2026, con un plazo de 12 años sin carencia. Dicho todo esto, y más que el señor Jesús María ha incidido en cosas que parece increíble que saque estos temas, pues dicho todo esto, ya intuimos que al PP de Navalcarnero no le gusta que hablemos del pasado. Pero si hoy sube esta deuda de forma efectiva, porque se pretende concertar ese ICO en más de 5,6 millones de euros por aquellos desgobiernos de aquellos años, pues, ¿qué quieren que les diga? Entonen el mea culpa y díganle al pueblo que, efectivamente, la deuda hoy sube 5,6 millones de euros, por lo que aquí el Partido Popular hizo en sus años, entre comillas, he dicho el Partido Popular, Jesús, entre comillas, de desgobierno. No quieren que hablemos de deuda, no quieren que hablemos del futuro. Pero si ya estamos viendo qué clase de futuro viene con esta serie de deudas, si está hipotecado. Es que es increíble. Respondiendo a la portavoz de Vox, dice que estamos refinanciando de la refinanciación. No, estamos refinanciando por primera vez lo que corresponde refinanciar en el año 2025. Siguen con su, con el tema de la Ciudad Deportiva y se atreve a decir que es que hacemos la ciudad deportiva para que venga gente. No, no hacemos la ciudad deportiva para que venga gente a vivir a Navalcarnero, hacemos gente para dar, o sea, hacemos la Ciudad deportiva para dar servicios a la ciudadanía. Pero si, no sé, si cuando cogimos, llegamos al gobierno, me gustaría que viera una foto del Pinar, si eso era totalmente un desierto, ni una sola infraestructura, ni una sola infraestructura, ni parques, ni jardines, ni infraestructuras deportivas. Entonces, bueno, si usted pretende que aquí no se dé ningún tipo de servicio deportivo o de otra índole a los nuevos barrios, pues bueno, esa es su forma de hacer política o eso es como usted lo entiende. ¿La deuda? Pues si ya lo hemos tratado muchas veces. ¿Asesor financiero? Si también lo hemos tratado muchas, muchas veces. Pero si es que el tratamiento de esta deuda ni siquiera lo decidimos nosotros, lo decide el Ministerio de Hacienda. ¿Qué va a hacer un asesor financiero? ¿Decir que el Ministerio no lleva razón en su legislación...? Que según van legislando, como dije al principio, un plan de ajuste era diez años y ya vamos por 25, y tendrá que dar más años y tendrá que volver a renegociar con aquellos ayuntamientos que estemos peor la deuda cuando vea que no se puede, no se puede, que no se puede asumir. Y con respecto al portavoz del PP, señor Jesús, que dice pisar lo mojado y que si un nuevo crédito. No sé, ha mezclado, ha hecho una mezcla de créditos que se piden al ICO con créditos extraordinarios, con suplementos de créditos, con generaciones de créditos. Si es que no tiene nada que ver una cosa con la otra. O sea, la legislación en materia de haciendas locales sobre cómo debe tratarse el tema crediticio del presupuesto, pues viene perfectamente regulado como se debe hacer a la hora de.... Y no es una cosa que haga solo este ayuntamiento, es que lo hacen todos los ayuntamientos de España. Es obvio que no sabe lo que dice porque empieza a comparar los importes de las sentencias de las necesidades financieras



del año pasado con que se ha subido, se ha bajado con respecto a las sentencias de este año. Oiga, que las sentencias cada una viene por un importe. Y luego compara que si ha subido de 3.900.000 a 4.000.037 las necesidades financieras que corresponden a este año con respecto a las del ejercicio anterior. Yo no sé, Jesús, yo no sé cómo usted viene aquí a soltar semejantes gilipolleces. Perdóneseme la expresión, pero no sé cómo viene a soltar.... Sí, retiro, no sé cómo viene a soltar tales tonterías porque, vamos a ver, se lo hemos explicado, y usted ya lleva aquí dos años y han venido, no en febrero del año pasado, sino en el anterior. Pero, además, si hubiera visto actas, lleva viniendo esto desde el año 2016. Todos los meses de febrero, marzo llega viniendo. Lo he explicado en todos y cada uno de los plenos, pero parece que usted sigue sin comprenderlo. Cuando nosotros financiamos o refinanciamos la deuda bancaria, deuda viva, que en el año 2016 que ascendía a 44 millones de euros, conseguimos con los bancos una quita de 6 millones de euros, se quedaron en 38 millones de euros esa deuda bancaria. ¿Qué dijo el Ministerio? Esta deuda, o sea, este dinero, no se le vamos a dar a los bancos de golpe, se le vamos a ir dando año a año durante un periodo de diez años. Entonces, si divide los 38 millones entre los diez años, pues a cada año le corresponde una cuota o un vencimiento de mercado. Y eso hemos venido trayendo desde el 2016, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y, si Dios quiere, el año que viene será la última cuota hasta que el Ministerio pague a los bancos esa deuda bancaria contraída por ustedes, entre otras cosas, entre el año 2007 y 2010, que es inexplicable porque tenían muchísimo dinero de ventas patrimoniales y encima pedían préstamos. Pero bueno, eso es otra cuestión. Y entonces, ¿qué viene a comparar? Que si vencimientos ha subido, ha bajado, pero si es que todo eso está regulado por el Ministerio de Hacienda y, repito, es deuda única y exclusivamente de ustedes. No sé, mírese el ombligo, en serio, señor Jesús, porque vamos, cada año se solicita lo que se tiene que solicitar, porque así se ha llegado a esos acuerdos con el Ministerio. Se ha atrevido a dar un montón de cifras de lo que nos va a costar a los navalcarnereños 377.000 € en intereses de las sentencias, 41 € en costas. Si todo eso se debe a ustedes, primero venden fraudulentamente aprovechamientos entre 2003 y 2005. Segundo, cuando vienen esos compradores diciendo, oye, que nos habéis estafado, vamos a arreglarlo de una manera más, mejor, cordial, que no se perjudique a este Ayuntamiento, dennos los aprovechamientos en otros suelos. Caso omiso. Pues claro, tenían que denunciar. Pues claro, tendrán que pedir su dinero. Pues claro. Si 20 años después tendrán que pedir sus intereses. O sea, ¿de quién es la culpa aquí? Blanco y en botella. ¿Aprovechamientos urbanísticos? Bueno, pues sí, queda claro. Y además tocaremos este tema en un punto posterior. Y, bueno, también se ha atrevido a dar una serie de cifras, que no sé cómo usted hace esas cuentas de la lechera que usted hace, y dice que es que vamos a ingresar otros 10 millones porque ya usted supone que hay 1 millón del PIR, que bueno, hay 800 y pico mil  $\epsilon$  que nos corresponden en gasto corriente, precisamente de los pocos ayuntamientos que nos han autorizado que destinemos ese 80% del PIR a gasto corriente, precisamente por la situación a la que ustedes llevaron a este Ayuntamiento, es decir, a otros ayuntamientos no les permiten llevar tales cuantías a gasto corriente. Hablan de enajenación de 6 millones de euros. Ya dan por hecho que todo esto está vendido. Y, bueno, esa cuenta de la lechera de 10 millones. No quiero entrar a explicar lo de los 6 millones de euros que usted dice, porque lo voy a explicar en el siguiente punto del orden del día, que es más apropiado por aquello de que sacamos a enajenar esos aprovechamientos urbanísticos. Y nada. Y, por último, con respecto al presupuesto, como usted dice, ya se lo dije en el anterior Pleno y estamos intentando por todos los medios traer ese presupuesto al próximo pleno del mes de marzo, como ya le dije. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis. D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. Hoy, efectivamente traemos la formalización de una operación de crédito para cubrir las necesidades financieras del año 2025. Estas necesidades financieras vienen derivadas fundamentalmente, básicamente de, para pagar aquellos créditos bancarios que el Partido Popular suscribió en su momento, durante sus años de gestión, y que no pagó. Y, por otra parte, para poder financiar las sentencias judiciales que, lógicamente, a raíz de las estafas que se vinieron cometiendo sobre aprovechamientos y otra serie de conceptos, pues ahora hay que, hay que hacer frente y hay que abonar. O sea, son cuestiones que no vienen determinada por una gestión que ocasionó una ruina económica y que es recurrente. Es así, después usted puede jugar con las cifras o bailar, pero son dos cuestiones, una, para financiar operaciones de crédito, o sea, préstamos que ustedes suscribieron o el partido al que usted representa que gestionó en ese momento. Y, por otra



parte, para hacer frente, para cubrir las sentencias judiciales que ahora tenemos que estar pagando como consecuencia de esa gestión fraudulenta que ejecutó el Partido Popular. Fundamentalmente es eso esta operación de crédito. Nosotros estamos lógicamente adheridos a un fondo y tenemos que cumplir con las condiciones que ese fondo, que esa, ese plan nos establece. Sobre lo que plantea la portavoz de Vox, yo le pediría que trajera, que trajeran a este Pleno un planteamiento alternativo a la forma de gestionar económicamente la ruina que ocasionó el Partido Popular. Tráiganos una alternativa. A lo mejor efectivamente es más viable o es más lógica que la que plantea el Ministerio de Hacienda, por la que nos estamos rigiendo. Evidentemente, por las autoridades económicas que nos posibilitan viabilizar la situación económica de este Ayuntamiento nos están marcando. Sobre la Ciudad Deportiva, hombre, vo..., planteen ustedes también, díganles a los ciudadanos que no es necesaria esa infraestructura. Díganle abiertamente que, es que para qué vamos a hacer esto. Esta ciudad deportiva nos sobra. Díganselo a los ciudadanos, díganselo a los vecinos de esos barrios o a los ciudadanos de todo Navalcarnero que ya están haciendo uso de esas instalaciones. En cuanto a la seguridad ciudadana, la alarma que ustedes dicen que se ha generado en este pueblo. Hombre, unos hechos aislados no determinan la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana se mide, se calibra además por otros parámetros. Evidentemente suceden cuestiones. Pero la alarma social viene determinada por un estado, digamos, recurrente en cuanto a la situación de seguridad que hay en una ciudad, en una localidad y aquí, pues evidentemente, el hecho de que, bueno, pues hace una semana pues entraran en una farmacia de madrugada con una maza, se llevaron  $40 \in$ , unos individuos que vinieron en un coche, pegaron una maza, entraron a una farmacia y se piraron. Hombre, no creo que sea una alerta social en ningún sitio. Estamos hablando de que no sucede ningún hecho delictivo. Pero en este pueblo usted puede salir a cualquier hora de la noche que la situación de alarma social no existe. De todas formas, hay, digamos, unos hechos que determinan y miden, es un barómetro de cuál es esa situación, que son las estadísticas que, de forma recurrente, abordamos en las Juntas Locales de Seguridad. Y esas estadísticas indican que Navalcarnero tiene una tendencia a la baja, de los municipios más seguros de la Comunidad de Madrid. Sobre lo que ha manifestado el portavoz del Partido Popular. Hombre, ya le he comentado en base a qué tenemos que hacer frente a esta financiación, esta operación de crédito. Yo le puedo decir, usted puede discutir cómo se gestiona económicamente este Ayuntamiento. Lo que sí que le puedo decir es que cuando llegamos a este Ayuntamiento, cuando empezamos a gobernar, lo que sí frenamos fue el derroche y las prácticas delictivas que se vinieron perpetrando durante 20 años aquí. Eso sí lo hicimos frenar eso y a partir de ahí, pues todo esto de lo que estamos hablando. Fíjense cómo lo hicieron que, al cabo de los años, todavía estamos pagando esas consecuencias. El Partido Popular hizo de la estafa y del engaño una práctica de ejecución de las políticas que no se deben de hacer en este país. No en este pueblo, en este país. Si hubieran gestionado de forma honesta, ahora no estaríamos en esta situación. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Bueno, yo contestando a lo que se nos hace referencia. A ver, evidentemente la Ciudad Deportiva es para dar unos servicios al ciudadano. Estaría bueno que no usen la ciudad deportiva habiéndola pagado, hasta ahí podríamos llegar. Evidentemente, no, yo no he hablado de alarma social. Yo he hablado de unos casos y yo me pregunto cuántos casos aislados necesitan ustedes para hablar de criminalidad. Pero yo no he hablado de alarma social. He comentado dos casos que han ocurrido relativamente de forma reciente. Alarma social habla usted. Dicho esto, en cuanto a lo del préstamo, evidentemente estamos dentro de lo que nos marca el Ministerio de Hacienda, dentro de lo que nos marca la regulación. Pero a ver, ustedes están en gobierno, saben que hay políticas, gastos que se pueden gestionar de una manera más o menos eficiente, independientemente de todo lo que nos ponga como límites y como franjas de actuación el Ministerio de Hacienda. Vamos a ver que no somos niños. Sabemos perfectamente todos que hay formas de gestionar dentro de esos parámetros, y de esa forma de gestionar es de la que hablo. Yo no digo que lo estén haciendo ustedes fatal. Estoy diciendo que necesitamos un experto en estos asuntos. Necesitamos una persona, un gabinete experto en estos temas de hacienda pública, de financiación de entidades locales para poder salir de este agujero, porque no es solamente lo que nos marque el Ministerio de Hacienda, sino la gestión del día a día. Si ustedes prefieren seguir intentándolo después de dos legislaturas y pico,



sigan ustedes por ese camino. No quieran escuchar otras vías, no quieran saber cómo gestionar de forma más eficiente. Eso es su decisión. Evidentemente es una decisión política y ustedes sabrán lo que hacen. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Jesús. **Don Jesús María García Cuadra**; representante del partido PP: Como siempre necesito que, intente, por lo menos, detallar ciertos puntos de esa réplica que me ha hecho el señor Juan Santos. Lo primero que le voy a decir es, le pediría, por favor, que el principio de educación se mantenga siempre. Yo siempre me he dirigido a ustedes con la máxima educación, con vehemencia, porque es así como soy, soy vehemente, pero sin faltar nunca el respeto. Le he dicho muchas veces que no escucha. No escucha con detalle lo que le digo. Usted, como siempre, quiere absolutamente hacer ese mix para que luego la gente que le pueda escuchar o le siga entienda que es que los que estamos en este grupo no tenemos un conocimiento importante sobre lo que hablamos. Yo cuando le he dicho las diferencias que hay, no mezcle. Usted trajo el año pasado aquí un préstamo idéntico en el pleno del 29 de febrero del que usted pidió 5.013.069,65, a diferencia de este, que es el mismo, para sentencias y para, lógicamente, coger los préstamos que hay que seguir financiando. Y la diferencia son 617.307,77. Yo soy el que le pregunto, si usted no sabe de números, hágaselo mirar. Vamos a ir a la parte en la que usted me dice, que qué hubiera hecho yo en la situación de las personas que han denunciado. Hubiéramos denunciado, por supuesto que sí. Si a mí me hacen un daño económico, voy a denunciar. El problema es que desde su perfil, que es el que yo le reclamo, usted no ha hecho ninguna negociación necesaria para que eso no llegase al juzgado. Usted necesita que llegue al juzgado, que sea sentencia firme para luego poder financiarlo. Usted me habla, no sé esa laguna mental, que esto sí que está porque se registrará en el acta, de que no sabe de lo del dinero del PIR. ¿Cómo que no? Se le han dado 5 millones, uno para infraestructura. Usted sabe muy bien para qué ha gastado ese millón, y cuatro, cuatro para gasto corriente. Con lo cual, entiendo que sí conoce muy bien cuál es el dinero que le han dado del plan de inversión regional. A nosotros los números no nos intimidan ni nos asustan, señor Santos, hemos oído más de una vez en estos plenos que se haría un pleno monográfico sobre la deuda, que ese monográfico, si algún día se convoca, que incluya, por favor, la recaudación real del año 2024, un desglose detallado de los ingresos que se han recibido por todos los conceptos, así como todos los pagos que se han realizado. El dato actualizado del inventario, la cuenta 413, el remanente de tesorería, así como todas las sentencias que se tienen en los juzgados con el fin de poner blanco sobre negro a los números pasados, presentes y futuros de este pueblo. Necesitamos saber igualmente todas las subvenciones que recibimos, cantidades y conceptos a los que se destinan. Hemos oído muchas veces en estos plenos que nosotros no somos los que hemos generado esa deuda. Precisamente por eso, para que nada de eso vuelva a ocurrir, este grupo político necesita conocer cada euro que se ingresa y conocer igualmente dónde se destina cada euro que se gasta. Termino con algo sarcástico, pero es que lo necesito. Hay una frase que todas las navidades veces escuchamos. Vuelve a casa por Navidad. Le diré que es la frase, cual es la frase para este crédito del ICO que trae usted aquí, vuelve cada año al pleno por carnaval. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Disculpa, es que estábamos hablando. Y les estaba consultando que lo tenemos que revisar, porque yo creo que se hizo un tema sobre, un pleno sobre la deuda. No importa hacer los que haga falta, pero creo, creo que se hizo. No lo sé. Lo voy a confirmar y te lo explicaré. Pero vamos, está hecho. Y si hace falta alguna ampliación o lo que sea, pues se hará. Pero vamos, no me lo tomes al pie de la letra hasta que no te lo confirme. Por eso.... Por eso lo estábamos.... Bueno, bueno.... Vale. Bueno, si....

Sin identificar: (inaudible).

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, bueno, si, si... Yo lo tengo.... Vale. Sí, yo no tengo ningún inconveniente, pero, Jesús, lo que te quiero decir es que el pleno es un punto, vendrá un punto. Vale. Y el punto será un pleno. Pero bueno, lo vamos a ver. Y no te preocupes, que se hacen todos los que haga falta.

D. Álvaro Morell Sala; secretario: (Inaudible) donde se dijo que se haría, si acaso, un pleno monográfico si hacían falta más explicaciones. (Inaudible)



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, pero se pidió más. Pero se pidió, no se pidió. Lo vamos a ver. Por eso te digo que ahora que hablemos, que hablemos sobre esto, es mejor verlo v vo va te diré. Olvidé, para ver cómo hacemos.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Con respecto a una manifestación de la portavoz de Vox, señora Nathalie, que ha dicho que, o ha dado a entender, que se necesita un experto en estos asuntos del tema de la deuda, la financiación y todo esto. Decirle que, de forma directa, pues está menospreciando la labor de la intervención de este Ayuntamiento y de todos los funcionarios, no solo de este Ayuntamiento, sino del propio Ministerio. Porque pedir expertos cuando vamos de la mano del Ministerio y obligados a hacer lo que el Ministerio nos marca, pues ya me dirá usted si es que esa gente del Ministerio, esos técnicos que componen el Ministerio, debe ser que para usted no son expertos. Con respecto al señor Jesús del PP, que dice que yo le trato mal o no sé qué. Bueno, ha sido una expresión coloquial, pero de todas formas si le ha molestado, pues por delante mis más sinceras disculpas. Pero vamos, es una expresión coloquial que no llevaba ningún afán de insulto si usted lo ha interpretado en ese sentido. Dice usted que es que yo no escucho. No, el que no escucha es usted, porque sigue incidiendo en comparar cifras de necesidades financieras del año pasado con necesidades financieras de este año, si es que no tiene nada que ver. O sea, si a ti te viene una sentencia este año de 10 millones de euros, pues no puedes comparar con las sentencias que te hayan llegado el año pasado que sean por otro x importe, no es comparable. Cada caso es, cada sentencia tiene su propia cuantía y entonces comparar eso.... Y con respecto a los vencimientos de mercado, si es algo que viene establecido por el Ministerio de Hacienda. Lo he dicho antes, de los 38 millones el Ministerio ha calculado qué cuota corresponde a cada uno de los años. Es que no puede compararlo. O sea, si es algo que viene dado por el Ministerio. Por eso, repito, incido en que usted, el que no escucha es usted. Habla, que dice de lo de que si 1 millón de euros del PIR y luego otros para inversión, otros 4 millones de euros para gasto corriente. Vamos a ver, el millón de euros es solo una vez durante toda la duración del PIR, de los cuatro o cinco años, porque luego pasaron, cambiaron las fechas de ese decreto del PIR, solo para un año. En teoría, ya que usted presume de la Comunidad de Madrid, en teoría no lo iban, se comprometieron a ingresárnoslo en el 2023. Ese millón de euros, que no ha llegado, nos lo han ingresado en el 2024, más de 16 meses después, pero ni siquiera nos han ingresado el millón. O sea que usted fíjese la discriminación que hace la Comunidad de Madrid con respecto a Navalcarnero. Se compromete a ingresárnoslo en el 2023, nos lo ingresa en el 2024 y no completo. Y con ese millón no puede usted contar para este año. Si es que ese millón ya ni son derechos ni van a ser ingresos ni nada. Eso ya pasó, fue del 23, nos lo ingresaron en el 24, punto y final con respecto a la parte del PIR que va a inversión. Cuestión distinta, que lo he dicho, que son 800 y pico mil € que nos ingresan durante cuatro años por la situación a la que ustedes llevaron a este Ayuntamiento, ustedes, el PP, durante los siguientes años, los cuatro años que dura ese programa de inversión regional. Pleno monográfico de deuda, yo no sé si usted es que..., si ese pleno se trajo, creo recordar, en septiembre o en octubre del 2023, el informe precisamente lo hice yo. Vino todo detallado, que no fuera un pleno monográfico porque hubiera más puntos del orden del día, pero es que es igual. Si se pudo debatir igualmente todo el tema de la deuda. Yo no sé, si lo tienen que tener, si se lo dimos. Yo creo recordar que fue en septiembre, octubre del 2023. ¿Que esa deuda se ha incrementado? Sí, por las sentencias que han venido en el 2024, más no sé si alguna se incluiría o no del propio 2023. Pero además se atreve a mezclar churras con merinas. O sea que no tiene que ver nada hablar de un tema de deuda con lo que usted luego dice que es que no, no tienen los datos de las subvenciones, de los ingresos, de los gastos, pero Dios mío, si todo eso se lo damos cuando se trae aprobar presupuesto, cuando se produce la liquidación del presupuesto y cuando se aprueban las cuentas generales. Pero si está todo a vuestra disposición, Jesús. Todos los años, todos los años, todos los años, rendimos la cuenta general, que aquí antes no se hacía, bueno, se hacía de cinco años en cinco años y andando. O sea, no existía la posibilidad de tener esos datos a los entonces corporativos. No sé, no sé cómo usted dice que el que no escucho soy yo, cuando a las pruebas me remito. Nada más.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, yo, Jesús, vamos a ver, sí que se ha intentado negociar en algunos casos con los afectados de esas estafas los volúmenes que el Ayuntamiento podía asumir. Lo que pasa es que han preferido ir a un juzgado para cobrar el dinero, pero sí se ha



intentado. Y le quiero recordar que, efectivamente es tan vehemente, que esto es consecuencia de la gestión del Partido Popular. A ver si va a parecer que es que nosotros hemos ocasionado todo esto, y nosotros lo que estamos haciendo es gestionar esa ruina, esa deuda, esa herencia que ese partido al que usted representa originaron. No nos olvidemos, como diría un católico, en el pecado llevan la penitencia. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día, con la ausencia del Concejal Lino Vielsa Casas, obteniendo el siguiente resultado:

## VOTACIÓN

Votos favorables. – ONCE (11); 9 PSOE, 2 Vecinos Votos contrarios. -Abstenciones. - NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** – Aprobar la formalización de una operación de crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe de 5.630.377, 42 para cubrir las necesidades financieras del ejercicio 2025, según detalle:

Necesidades financieras	Ejercicio de adhesión	Importe solicitado	Estado (1)
Vencimientos de crédito de mercado	2016	4.030.017,24	Aprobada (9 préstamos)
Sentencias	2024	1.593.360,18	Aprobada (8sentencias)
	TOTAL	5.630.377,42	

La operación de crédito a suscribir tendrá una duración de 12 años se formalizará al tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado, iniciándose el primer pago de intereses y amortización en marzo de 2026 y hasta marzo de 2037, ambos inclusive. No se aplicara ningún periodo de carencia.

SEGUNDO. – Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos así para la realización de cuantos trámites sean necesarios.

El Sr. Lino Vielsa Casas, concejal del partido Socialista, vuelve a la sesión Plenaria, en este punto del día.

A.3. APAROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE PARCELAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO (MADRID).



Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejal-Delegado de Urbanismo y planeamiento de fecha 18/02/2025.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Quién? Letizia Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Buenos días. Este punto que traemos a pleno es para enajenar cuatro parcelas, concretamente en el sector 1.10. El procedimiento es un concurso abierto, y por las dimensiones que tiene y por la singularidad, como bien lo recoge el Reglamento de Bienes de Entidades Locales, tiene que iniciarse en pleno, que es el expediente que traemos hoy aquí. Lo vimos en las comisiones. Todos los requisitos que se exigen para llevar a cabo esta enajenación pública básicamente son que las parcelas estén registradas, que así lo están, que estén escrituradas a nombre del Ayuntamiento, como así habéis podido ver en el expediente, que estén valoradas en este caso por una empresa autorizada y oficial, que el gasto que, nunca sea para gasto corriente, es decir, lo que ingresemos de la venta de esas, de esos aprovechamientos o de esas enajenaciones, no debe ser destinado para gasto corriente. El órgano, efectivamente, para comenzar este procedimiento es el pleno. Esos son requisitos para llevar a cabo la enajenación. Como decía, son cuatro parcelas, tres de ellas para uso de terciario y una para residencial. Son, imagino que habéis visto las fichas, 36 viviendas protegidas y son, la parte del 10% que tiene el Ayuntamiento en el sector 1.10, que no tiene cargas y se e ha destinado por lotes a la hora de ofertarlo para que quien quiera pueda elegir por uno, dos o tres, o todos los lotes, con independencia de que no les vinculen, porque igual no le interesa a algún promotor nada más que la residencial en este caso. Bueno, que pudieran ser más atractivos esos lotes. Los criterios de adjudicación es la mejor al alza de las cantidades y la mejora en la forma de pago. Se ha intentado hacer de una manera muy abierta por parte de todos los departamentos que han participado en la elaboración de este pliego y, básicamente, por introducir un poco el procedimiento, es esto. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Leticia. Sí, David. **Don David Pértica Gómez**; representante del partido Vox: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Antes de decidir nuestro posicionamiento sobre su propuesta, necesitamos saber a qué inversiones concretas van a destinar los ingresos procedentes de esta enajenación. En la providencia de la concejal para este expediente de enajenación se dice literalmente, con la finalidad de obtener recursos económicos para la financiación de futuras inversiones en el municipio se plantea la posibilidad de enajenar suelo municipal. Dígannos, pues, cuáles van a ser esas futuras inversiones y a qué ejercicio van a imputarse, ya que entendemos que los ingresos se van a generar en este ejercicio y en el de 2026. Con lo que nos diga, pues explicitaremos nuestra postura. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, David. Amalio. Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues la verdad es que nos alegra mucho que hayan tenido en cuenta nuestras propuestas de plenos anteriores para poder ir saneando este Ayuntamiento y una vez más vayamos remando todos en la misma dirección por Navalcarnero. Y digo esto por este punto de orden del día que nos ocupa y que este Pleno es el órgano competente para tomar estas decisiones, la enajenación de patrimonio, de parcelas, parcelas que están de (no entendible), están inertes y no aportan nada, no se les da ningún uso. Y, bueno, la enajenación, como ya nos ha comentado la concejal Leticia, los metros de la parcela uno para residencial de 36 viviendas, y luego las parcelas, la dos, la tres y la cuatro destinadas a terciario extensivo. Una superficie total que ronda los 15, 18.000 metros cuadrados por un valor de 6.144.977,82 €, que, según memoria de la cuenta general del ejercicio de 2023, donde dice que el patrimonio del suelo del Ayuntamiento de Navalcarnero, cuyo informe queda fijado en 55.874.929,98  $\epsilon$ . Vendiendo estas parcelas entendemos que sería restar de esa cantidad la venta de estas parcelas, la enajenación. Nos hemos quedado, según Intervención, el informe, a un 16,21%. No sé por qué no hemos llegado al 25, como podríamos haber llegado, algún motivo, no sabemos cuál, nos podrían aclarar el motivo. Y bueno, la tasación, entiendo que la que la empresa Arco Valoraciones habrá actuado como toca y estarán bien valoradas. Nos dice el informe que este dinero, también el informe de concejalía, irá destinado a nuevas inversiones. ¿Nos puedes adelantar algo más, más concreto? ¿Dónde irá destinado este dinero? Un buen destino a lo mejor sería para ir mitigando, ir quitando deuda. No lo sé. Se lo digo por ir aportando ideas, soluciones para ir no pidiendo más créditos, intereses. Sabemos que estos ingresos no pueden ir a gasto corriente. A lo mejor tampoco pueden ir, no lo sé, esa es la pregunta. Y bueno, pues nada más, que me parece una muy buena solución. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, con este punto del orden del día se pretende aprobar el expediente y pliegos de condiciones para la enajenación mediante procedimiento abierto de parcelas pertenecientes al Patrimonio municipal del suelo de Navalcarnero, concretamente aprovechamientos urbanísticos, publicando el anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento para que, una vez publicado, puedan presentarse ofertas en el plazo de 30 días. En concreto, se pretende la enajenación de unas parcelas, todas ellas del sector 1.10 que forman parte, repito, del Patrimonio municipal del suelo de Navalcarnero desde el año 2021 en que creamos dicho Patrimonio municipal del suelo. La licitación consiste en cuatro lotes a través de concurso por un importe total de algo más de 6.144.000 € más el IVA que corresponda. Uno de los lotes es de uso residencial colectivo y los otros tres son de terciario extensivo. En los correspondientes pliegos aparece regulado todo ello, el objeto, tipo de licitación, obligaciones del adjudicatario, formas de pago, condición resolutoria, capacidad para poder concursar, presentación de ofertas, garantías, contenido y forma de las proposiciones, criterios de adjudicación, mesa de contratación, procedimiento de adjudicación, formalización de contrato y naturaleza jurídica del contrato y jurisdicción competente. En dicho expediente de enajenación se cumplen todos los requisitos legales, incluyendo el mismo una tasación de dichas parcelas realizado por Arco Valoraciones en función del valor de mercado, y que sirve de precio base de licitación como consta en el informe técnico. La competencia de este expediente es de pleno según la legislación vigente, en tanto que supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto. Y precisándose, igualmente, la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Con respecto a unas afirmaciones que ha hecho el portavoz del PP, el señor Amalio, sobre si con esta cuantía mitigar deuda con la venta patrimonial, pues obviamente está prohibido por ley, es algo que lo refleja tanto el informe de intervención como la propia propuesta de la concejal de Urbanismo. Señala además en negrita, leo textualmente, el artículo cinco del Decreto de las Haciendas Locales, que dice que los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes. Ya en algún pleno anterior, el señor Javier Lalaguna también propuso que vendiéramos patrimonio para pagar deuda y se le dijo que está prohibido por ley. Es más, hay otra ley, concretamente la 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en su disposición final 4.ª textualmente dice, añaden un apartado cinco a su artículo 39 y que dice, excepcionalmente los municipios que dispongan de un patrimonio público del suelo podrán destinarlo a reducir la deuda comercial y financiera del Ayuntamiento siempre que se cumplan una serie de requisitos que son: Haber aprobado el presupuesto del año en curso y liquidado los ejercicios anteriores. Tener el registro municipal del suelo. Que el presupuesto municipal tenga correctamente contabilizadas las partidas del Patrimonio Municipal del Suelo. Que exista un acuerdo del Pleno de la Corporación en que se justifique que no es necesario que esas cantidades de fines propios del patrimonio municipal del suelo se van a destinar a la reducción de la deuda de la corporación local, indicando el modo en que se procederá a su devolución y que se haya obtenido una autorización previa del órgano que ejerza la tutela financiera. Lo más importante viene a continuación que dice: El importe que se disponga de estas ventas patrimoniales o afectados deberá ser repuesto por la corporación local en un plazo máximo de diez años de acuerdo con las anualidades y porcentajes fijados por el acuerdo del Pleno para la devolución del Patrimonio municipal del suelo de las cantidades utilizadas. Asimismo, los presupuestos de los ejercicios siguientes al de la adopción del acuerdo deberán recoger con cargo a ingresos corrientes las anualidades citadas en el párrafo anterior. Es decir, de ninguna de las maneras se puede destinar a ventas patrimoniales o ventas del patrimonio, de bienes que incluyan el patrimonio municipal del suelo a gasto corriente. Este patrimonio municipal del suelo, entre otras consideraciones, tampoco se creó aquí nunca por el Partido Popular. Es decir, lo hubimos de crear nosotros en el año 2021, con lo cual ya da una idea de lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento respecto de su patrimonio. Aquí se han vendido



aprovechamientos, los vendió anticipadamente a su desarrollo, todos ellos el Partido Popular, que luego vemos que muchos de ellos han venido en forma de sentencias ya en más de 9 millones de euros, o hemos recuperado otros 4,5 resolviendo contratos con Euroholding precisamente, y con Edisan por la plaza de toros otros 4 millones y medio, pero aquí se vendieron hasta 58 millones de euros de forma anticipada entre los años 2001 y 2009, sin crearse el obligatorio registro o Patrimonio Municipal del suelo. Y además, y quiero ser breve, no me quiero alargar. Voy a dar una pincelada de lo que ha ocurrido, de lo que ha ocurrido aquí con el patrimonio de este pueblo, cómo se ha saqueado. Cuando decimos que se ha saqueado vamos a dar cifras concretas. Resulta que el sector 1.10, que es de donde se van a sacar esos aprovechamientos, se sacó a venta el suelo, no los aprovechamientos, el suelo, en el año 2000-2001 por 15,63 € el metro cuadrado, es decir, regalando el patrimonio. Un año, un año y medio después se sacó o se concertó un convenio con el comprador de ese suelo, que fue EuroHolding para, mediante convenio, darle, otorgarle los aprovechamientos urbanísticos y se sacaron a 61 € el metro cuadrado. Ya vemos lo que está pasando. Y ahora nosotros sacamos esos aprovechamientos, si hablamos de residencial en 335 € el metro cuadrado, y si hablamos de terciario, en 410 € metro cuadrado. Es decir, lo que ustedes han hecho con el patrimonio, ustedes me refiero al Partido Popular que estaba en aquellos años, con el patrimonio de este pueblo no tiene perdón de Dios, no tiene ningún nombre. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Leticia. Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Yo por ir contestando un poco en orden. ¿A qué se va a destinar el producto de la enajenación? Lo primero tiene que salir a concurso y deben de pujar y a ver cuánto, malmente dicho, a ver cuánto conseguimos, porque esto es una subasta, al fin y al cabo. Requisitos para que se suba el precio al alza, pues nos encantaría que se consiguieran enajenar las cuatro parcelas, pero dependerá porque el mercado parece que va muy bien encaminado, pero no depende de nosotros lo que vayamos a poder vender, si me entendéis. Principalmente, como se ha comentado, no puede ser para pagar deuda. Todo lo que se consiga enajenar no se puede destinar a gasto corriente. Es lo primero que dije en la intervención, porque es uno de los requisitos para poder enajenar patrimonio municipal. Y, evidentemente, cuando el planeamiento contempla que el 10% de esos aprovechamientos pertenece al Ayuntamiento por ley, es para que el Ayuntamiento tenga capacidad vendiéndolos, porque está facultado para ello, de dar equipamiento y servicios a esos barrios que le han dado o a esos sectores que han propiciado ese 10%. Entonces, básicamente será para dar equipamiento y servicio. Como habéis podido comprobar, esa parte del 1.10 está muy avanzada, la que está por encima de, lo que es todo el barrio del Pinar y San Andrés. Estamos creciendo en torno a mil habitantes por año. Cuando entreguen esas viviendas que están terminando, el número va a ser mucho mayor. Hay que dar equipamiento y servicios, pero lo primero es conseguir vender las cuatro parcelas, dos, una las que se vendan, que eso no lo sabemos. Vamos a iniciar ahora el procedimiento y conforme vayamos teniendo resultados pues tendremos que valorar qué actuaciones hacemos. Pero claro que son equipamientos y servicios, seguro, porque la ley no nos deja otra cosa por otro lado. Por qué, comentabas Amalio, ¿por qué el 25% no llegará hasta él, que nos hemos quedado en el 16 y pico? Pues porque es lo que han sumado las cuatro parcelas del 1.10. ¿Y por qué no hemos metido otras parcelas? Porque ahora mismo el 1.10 es el sector que más avanzado está en...., ya no en planeamiento, porque están urbanizando, pero están en una situación que hace años no estaba, con un mayoritario, que está empujando mucho el sector. Les falta un 40% para finalizar las obras de urbanización y es un sector que en breve van a empezar a pedir para las licencias de residencial que hay. Entonces nos parece como más atractivo a la hora de que un inversor vea algo provechoso coger aprovechamientos de un sector que prácticamente está urbanizado, no meterse en algo que está más bruto y que tuviera, ya que son parcelas que no tienen cargas, meterse en cargas de urbanización. Y la sumatoria de esas cuatro parcelas por la valoración que ha hecho Arco, llega al 16% del presupuesto municipal. No por otra cuestión, porque, de hecho, ¿el 25% porque se toma como un dato? Para que la Comunidad de Madrid autorice o no, pero no estamos ocultando tampoco nada, porque esto hay que trasladarlo a la Comunidad de Madrid. Y, por otro lado, ya hemos hablado con el portal del suelo para que vaya anunciando esas parcelas también, porque lo que queremos es que sea la máxima concurrencia posible, que tenga la máxima publicidad. Cuando terminemos este Pleno y tengamos el acuerdo diligenciado, se va a pasar al portal de suelo de la Comunidad de Madrid para incluirlo en esa publicidad



y que la gente pueda pinchar y acceder al pliego. O sea, la autorización o no es por el tema del porcentaje del 25%, pero en este caso no lo hemos alcanzado porque no se ha dado así. Pero publicidad en absoluto que no, porque lo que queremos efectivamente es que haya la máxima concurrencia. La valoración de Arco no es que nos haya parecido bien o mal, es una valoración de mercado por una empresa que se dedica a tasaciones oficiales con el Banco de España, y era un requisito para poder sacar este pliego y este procedimiento, porque la valoración que teníamos del Patrimonio Municipal del suelo era del año 2021 y, que menos que poder ajustarla a valor de mercado de día de hoy, que es lo que nos va a dar un indicador de qué precio tienen o por cuánto se puede pujar. Evidentemente queremos que pujen al alza. Cuanto más podamos sacar, más podamos revertirlo en el municipio. No sé si me dejo algo más, creo que no. De todas maneras, como comenté en las comisiones, los despachos están abiertos, ya no solamente el mío, sino de los técnicos, que os podrán decir mucho más y que todos los departamentos que han estado, como digo, implicados en este procedimiento, porque es un expediente que no se había hecho hasta la fecha. Y, bueno, yo creo que con la buena disposición de todos y por querer, efectivamente revertir en el municipio, confiemos en que todo salga bien y que pronto estemos hablando de esos equipamientos que se van a realizar. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Leti. David. **Don David Pértica Gómez**; representante del partido Vox: Miren, ya nos gustaría, pero no podemos apoyar una propuesta de enajenación de patrimonio municipal donde no esté claramente definido el destino de los fondos obtenidos por su venta, porque es la necesidad justificada de realizar una inversión en un objetivo concreto lo que produce la necesidad de recurrir a la venta de patrimonio municipal para atender aquella. No al revés. Así lo entendemos nosotros. No entendemos que no nos puedan comentar los proyectos que tienen en mente, acometiéndolos con los recursos obtenidos por esta venta. Si el objetivo fuera dinamizar el crecimiento del municipio, algo que compartimos, este sistema ya se habría hecho hace tiempo. La venta de suelo para crear tejido urbano, para crear tejido comercial. No nos vamos a oponer a esta propuesta, pero en estas condiciones no podemos apoyarla. Y esto me da pie una consideración, una reflexión. Un asunto de actualidad de la máxima importancia, desde el Grupo municipal de Vox pedimos a este Ayuntamiento que dispone de suelo urbano en su patrimonio, que dedique parte de ese suelo a paliar el grave problema de acceso a la vivienda de nuestros jóvenes, poniendo a disposición de esa necesidad sus recursos, impulsando la construcción de vivienda protegida para los jóvenes en régimen de alquiler asequible. Y esto que pedimos es perfectamente posible a medio plazo. Por ejemplo, ustedes decidieron hace unos años reservar una parcela situada en los nuevos desarrollos de uso dotacional para la peregrina idea de la construcción de un hospital. Una medida que sigue siendo hoy tan demagógica y sin fundamento como cuando la plantearon y a la que nosotros criticamos en su momento. Pues bien, podríamos darle una vuelta a esta situación. Con la aprobación de la Ley Ómnibus de la Comunidad de Madrid de diciembre de 2022, se permite a los ayuntamientos de la región construir vivienda pública en suelo público dotacional a los ayuntamientos de la región. Suelo público dotacional que está en desuso para su posterior alquiler sin necesidad de realizar antes una modificación del planeamiento urbano local. Esa es la clave. Esa norma hace posible que los consistorios con parcelas públicas de suelo calificado como equipamiento dotacional, que no han cumplido su destino ni lo van a cumplir y se convierten en un vacío urbano, tengan esa posibilidad de actuación. Una medida que serviría para luchar contra el éxodo de la población joven en nuestro municipio y para mejorar el acceso a una vivienda digna de colectivos que tienen muy difícil el acceso a una vivienda en el mercado inmobiliario e hipotecario. Jóvenes y otros colectivos vulnerables, eso sí que sería una auténtica inversión de futuro, completamente necesaria y además urgente. Es una consideración que hago. Sé que no está directamente relacionada, pero en parte sí. Y lo, y lo propongo como una cosa a considerar. No quiero entrar en debate sobre ello, aunque si quieren podemos entrar, pero creo que es una idea que se puede, se puede valorar, madurar y podemos hablar sobre ella, sobre esa posibilidad de utilizar suelo dotacional que no tenga visos de cumplir sus funciones a medio plazo para acometer una urgente necesidad de la población, que es para lo que estamos. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo no voy a intervenir en el fondo de este asunto. Lo que sí quiero, por si facilita su postura, señalar dos cuestiones. La primera de ellas es que no podemos decir en qué vamos a gastar el dinero porque no sabemos siquiera si lo vamos a vender



o no lo vamos a vender, y va a depender mucho del dinero que se tenga. Si se vende todo, pues se podrán hacer un tipo de cosas. Si se vende solo una parcela, son cuatro o cinco, se puede hacer otra, si se venden dos... Lo que sí que yo creo que nos comprometemos, yo me puedo comprometer a que una vez que se decida en qué se va a gastar ese dinero o que tengamos unas propuestas para gastar ese dinero, pues lo veamos entre todos. O sea, que venga al pleno y se debata. A la vez que ustedes, bueno, pueden presentar los proyectos que quieran y las mociones que quieran respecto a cuestiones concretas que piensen que se van a hacer. Pero ahora tendríamos que encargar proyectos, tendríamos que hacer el estudio de mercado y lo primero que tenemos que tener es el dinero, incorporarlo al presupuesto y en ese momento decidir. Y que no nos importa en absoluto, pues que sea todo claro, transparente y que lo conozcamos todos y que, por lo menos, podamos opinar y decidir sobre ello. Nada más. Javier.

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Gracias Leticia, también por tu informe. En la memoria general que tenemos de Patrimonio del Suelo de 2023 se hablaba de esos 55 millones, grosso modo, de patrimonio que en el día de hoy nos ocupa la posible, ojalá que sea así, venta de 6.144.000 de ellos. Mi pregunta sería, ¿de esas otras parcelas que quedarían sin vender al día de hoy son de residencial colectivo o son terciario extensivo? Por saber que utilidad se le podría dar en un futuro. Yo puestos a vender, pues sí entiendo que, aunque no se puede destinar a un gasto corriente, según nos ha informado también el señor Benito, efectivamente hay un reconocimiento de alguna posible autorización a posteriori del órgano que nos tutela, que es el Ministerio de Hacienda, y siempre y cuando se hiciera una devolución en diez años. Esto quiere decir que, a mí, francamente como persona de a pie, no me parece que pagar una deuda sea un gasto corriente. A mí gasto corriente son gastos de concejalía, si me apuran, gastos de nóminas, algo que sí es corriente en un presupuesto ordinario. Pero pagar una deuda, creo que se puede pelear. Cierto es que en un pleno yo también comentaba, por buscar soluciones, oiga, las soluciones están en casa. Yo creo que antes que tener que acudir sistemáticamente a créditos bancarios, que ya vemos llaman anualmente a otros créditos bancarios impagables en años y en cuantía, pues buscar soluciones en casa. Yo entendía que un patrimonio en bienes del Ayuntamiento en suelo, en este caso que nos ocupa, que sabemos que está separado del resto de bienes del Ayuntamiento, bienes e inmuebles, quiero entender, pues yo qué sé, se me ocurre Falange en la esquina que hay en la calle, etcétera, etcétera. Bueno, pues se puede vender siempre con el fin de bajar la deuda. Miren, el día que este ayuntamiento no deba nada a nadie, bueno, no deba nada, podamos vivir del presupuesto anual. El presupuesto anual es alto. El presupuesto corriente por ese crecimiento que nos decía antes Leticia de mil habitantes por año y con todas las infraestructuras que se están creando nuevas y demás, y con la posible llegada de más medios de transporte y la bifurcación de la A-5, etcétera, etcétera, etcétera, va a crecer mucho y llegará un momento en que con el propio presupuesto anual se puedan hacer, se pueden acometer infraestructuras nuevas. No sé, a mí como músico pues me encantaría hacer un auditorio porque el teatro se quedó un poco pequeño. Antiguamente estaba ideado, yo he visto los planos, de un auditorio que era justo donde actualmente se ocupan los vehículos municipales, básicamente de la Policía municipal y demás. Bueno, pues eso era un auditorio, eso era en plan un auditorio por hacer el Rincón de las Artes Escénicas de Navalcarnero junto al CAE, el teatro, el centro de interpretación, etcétera, etcétera. Bueno, era una idea. Pero con el propio presupuesto, cuando no haya deuda, se puede acometer eso. Quiero decir que pensar en buscar soluciones de casa para pagar la deuda no me parece una auténtica locura. Y luego ya con nuestro presupuesto se puede derivar importantes cantidades, como hemos hecho ahora para la construcción de la Ciudad Deportiva, en hacer nuevas infraestructuras. Un día comentaba el señor Alcalde que la idea de la esquina de la calle Libertad con San José era unas oficinas del Ministerio de Hacienda. Yo le repliqué, hombre, vamos a ser un poco más originales. Me gusta la idea que ha planteado hoy, de entre todos, buscar una serie de instalaciones que puedan ser orgullo del pueblo, de nosotros también que hemos sido los ideadores, y que se pueda pensar en el futuro, como este ayuntamiento en el que estamos ahora mismo. Se ha podido criticar si el hormigón, lo que se afeaba respecto al resto de la estructura que rodea, que colinda al Ayuntamiento. Pero a mí ahora mismo, al día de hoy, me parece un edificio muy emblemático que los navalcarnereños hemos aprobado sin ningún tipo de problemas. Otra cosa que quería preguntarle... Perdón, Leticia, al margen de si el resto de patrimonio de suelo que nos queda es residencial o terciario, era de la valoración de Arco, ¿cuánto nos ha costado el Ayuntamiento? Porque

no viene reflejado en ningún informe. Entonces, bueno, si esto lo saben y si son cantidades a lo mejor que son excesivas o que, de alguna forma, aumentan un poco los gastos que tenemos. Bueno, pues básicamente si eso lo pueden comentar se lo agradeceríamos. Yo creo que es lo más importante de lo que quería añadir. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Avuntamiento: Bien Javier, solo aclarar que no quede que yo he dicho que se va a hacer un centro de hacienda...yo, vamos, yo no sé, pero como puedes haber dicho tú lo del ambulatorio, lo de..., y no sé si dije eso tampoco.

Sin identificar: (Inaudible).

**D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Dije, pero vamos.... Bueno, que.... Sin identificar: (Inaudible).

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pero vamos. No, si yo si yo no quiero generar polémica, solo quiero que quede claro que yo no tengo ningún destino concreto, decidido, ni que apoye en este momento sobre ese edificio. Que quede claro, puede dar ideas como en su caso se darán mil ideas antes de que se decida dónde y cómo se gasta el dinero que, quizás, a lo mejor no es en ese edificio. O fácil o no sé. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Dos cuestiones con respecto al señor, al portavoz de Vox, señor David Pertica. Bueno, el destino que se va a dar, pues no se preocupe usted, si primero tendremos que tener el ingreso efectivo para saber qué clase o que cuantía, mejor dicho, tenemos de ingreso para luego decidir, ya lo ha dicho el señor Alcalde, o decidir entre todos, en qué gastamos el ingreso que se obtenga por esta enajenación de una, de dos, de tres o de las cuatro parcelas o de ninguna, porque puede darse el caso que no se venda ninguna, con lo cual no se puede hacer esas inversiones. Y con respecto a lo que ha dicho de una parcela que se destinó para un hospital, bueno, esas parcelas tienen una condicionalidad de equipamientos, no se puede destinar a cualquier cosa. Habría primero que hablar, a pesar de lo que usted dice de la modificación de la ley, habría que hablar primero a nivel técnico con el gerente de urbanismo o con los arquitectos, para ver si esa modificación del plan general que usted propone para que se hicieran esas viviendas, si es posible o no es posible, porque hay una cuestión que se llama área de reparto, que influye en que se pueda o no se pueda modificar en esa condición el Plan General. Eso no es una cuestión que me invente yo, sino que ya lo hemos sufrido en este Ayuntamiento con modificaciones puntuales que hemos traído y que nos ha echado para atrás precisamente la Comunidad de Madrid. Entonces, repito, es una cuestión más bien técnica, que primero habría que analizar si se puede o no se puede. Y con respecto a al portavoz del Partido Popular, señor Javier de Lalaguna, discrepo con usted respecto de que se destine el dinero de ventas patrimoniales a pagar deuda. Y discrepo porque al margen de toda la parafernalia, la autorización que nos tuviera que dar el Ministerio de Hacienda y demás, lo cierto es que ese dinero después habría que reponerlo en un plazo máximo de diez años. ¿Qué significa esto? Que estamos hipotecando el presupuesto de futuras corporaciones. Porque ya estamos diciendo que una parte tiene que ir sí o sí a inversión porque nos lo hemos gastado antes en pagar deuda. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Leticia.

**Dña. Leticia Correas Ruiz**; representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. David, yo por entrar un poco en lo que comentabas de la Ley Omnibus que posibilita que esas parcelas de equipamiento se hagan para dotar de viviendas, efectivamente, pero son viviendas de alquiler y actualmente esa labor la está haciendo la Comunidad de Madrid con sus parcelas que tenía de viviendas de integración social, y las sacó a concurso y licitaron unas constructoras y están ejecutando en ese plan Vive las viviendas que luego ellos mismos arriendan durante 40 años, me parece que es. Nosotros en nuestras parcelas no vemos en la capacidad de poder construir nosotros mismos. Tendríamos que hacer precisamente esto, esta posibilidad. Esta posibilidad se pueda hacer con el suelo terciario que estamos sacando. Cualquier constructora puede comprar las parcelas de terciario y hacer viviendas de alquiler, porque deben ser de alquiler, no pueden ser vivienda protegida, que es protegida, pero deben ser de alquiler, lo pueden hacer, por eso las ofrecemos también, pueden ser atractivas. En cualquier caso, la venta, por muchas ganas que tengamos, hasta que no se ejecute no vamos a tener la disposición de ese dinero. Pues lo que decía José Luis, que lo tenía que decir él, pero que, en cualquier caso, cuando se venda, que ojalá se venda todo, podamos decidir qué hacer y qué equipamientos o cómo vamos a dotar con esos importes. Pero a día de



hoy lo que tenemos es muchas ganas, pero nada más. Hasta que no inicie el procedimiento y se presenten las ofertas no vamos a poder decir. Me parecería muy osado y muy arriesgado decirte ya que equipamientos quiero poner cuando ni siquiera sé cuánto dinero se va a poder o cuántas se van a vender. La valoración de Arco, Javier, la factura ahora mismo no recuerdo. No sé si preguntas la factura por la que se han hecho la..., no recuerdo porque..., 400 por cada.... Sí. Más o menos. Realmente estas tasaciones van al Banco de España. O sea que no es Manolo y Benito quien nos hayan hecho la tasación. O sea, son gente que están oficialmente registrados y que son de fiar. No obstante, la valoración que ellos dan, dejan unos márgenes, incluso a tiempo, para que si en este año, por ejemplo, no se vendieran las parcelas y quisiéramos el año que viene volverlas a sacar, sin necesidad de tener que sacar otra valoración te calculan unos porcentajes para que te manejes en ese mercado y tú te vayas actualizando, que no sería necesario el año que viene.... Imaginaros que queda desierto y el año que viene queremos sacarlas otra vez, no haría falta volver a sacar una valoración porque ya han contemplado varios años esas horquillas para que se actualice con unos porcentajes y unos baremos que ellos tienen, porque para eso se dedican a esto. No sé si me queda algo más porque hablamos tantas cosas. Me preguntabas de las parcelas que nos quedan del patrimonio municipal del suelo, si son de residencial, terciario. Hay de todo. Hay un poco de todo, sobre todo en el sector 15, que es donde más se tiene, hay de residencial, pero también hay de terciario y también tenemos equipamientos. Hay un poco de todo. Si tuvieras alguna..., concreto que quisieras preguntar, te lo contestamos en el departamento. En el sector 2.7 también tenemos. Igual, hay residencial. Creo que hay más de residencial que, en este caso, que la 1.10 que tenemos más terciario que residencial. Y luego depende del tamaño de la parcela, está que es pequeñita, son 36 viviendas, hay otras que tenemos en otros sectores que son más grandes. Pero por ejemplo de la UE-13 tenemos tres parcelas unifamiliares de residencial, que dependiendo de donde sea, pues te diría lo que tenemos, porque todavía, aunque estén en sectores que no están ni en visos de desarrollarse o a medio desarrollo, dependiendo, pues tenemos de todo un poco. No sé si me queda algo más que hayas dicho, Javier, porque a David, más o menos claro lo que le contesté, porque me parece importante dejarlo todo claro, que no se quede en valoraciones o en ideas que no....

**D. Javier Lalaguna Arroyo**; representante del partido PP: (Inaudible)

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: El tema, el tema del gasto corriente. Yo creo que no nos compete ni a ti ni a mí decidir si esto es gasto corriente o no, lo que consideras tú, si vendemos un patrimonio para pagar deuda, es que no nos corresponde a nosotros. Eso está completamente tasado y fijado y en todo caso sería, más cerca que tengo aquí a la interventora, de decir si eso efectivamente es gasto corriente o no. Paliar la deuda con la venta de patrimonio en estos niveles en los que nos estamos moviendo es ridículo. Por otro lado, la necesidad de equipamientos y de dotar de servicios a toda esta gente que va a ocupar los desarrollos que se están ejecutando es muy necesaria. No con esto quiero decir que sigamos aumentando la deuda, que ese tema ya lo hemos tratado en el punto anterior, pero sí es verdad que, si viene así especificado y desregulado, que es imperativo. Te dice, los ingresos procedentes de la enajenación que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes. Y esto viene regulado. Entonces, sortear o salvar esta imposición, tendríamos que vernos y a ver a qué volúmenes de venta nos estamos refiriendo. En este caso, la cuantía total suma 6 millones largos, que tampoco hacemos mucho. Si vendemos todo, repito, que por muchas ganas que tengamos, tenemos que venderlo. Y, yo creo que ya está todo. Ahora solamente esperar que pujen muchos y al alza. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Leticia.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

## VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP Votos contrarios. -Abstenciones. - TRES (3); 3 VOX



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO**. – Aprobar el expediente 005PAT25, y con ello, el Pliego de Condiciones para la enajenación, mediante procedimiento abierto, de parcelas pertenecientes al patrimonio municipal de suelo del municipio de Navalcarnero.

SEGUNDO. -Publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Navalcarnero, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO. – Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Urbanismo y Planeamiento y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos.

CUARTO. - Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la aprobación del presente reglamento

A.4.- DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID POR EL 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejal-Delegado de Bienestar Social para dar lectura a la Declaración Institucional de la Federación de Municipios de Madrid por el 8 de marzo, día Internacional de las Mujeres.

Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano; representante del partido PSOE: Hola, buenos días a todos. Gracias Alcalde. Bueno, paso a leer la declaración institucional de la Federación de Municipios de Madrid por el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. La Federación de Municipios de Madrid hace un llamamiento a todos los ayuntamientos de nuestra región para renovar su compromiso con la igualdad. En este día reafirmamos nuestra determinación de avanzar hacia un futuro donde mujeres y niñas sean protagonistas de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Desde la Federación de Municipios de Madrid seguimos trabajando para que todos los ayuntamientos sean agentes de cambio, impulsando desde cada municipio madrileño políticas que aseguren que las mujeres vivan sin discriminación y con las mismas oportunidades que los hombres, independientemente de su origen, condición social, edad o capacidades, estableciendo las siguientes prioridades: Municipios comprometidos con el bienestar y la autonomía. Desde los municipios debemos garantizar que las mujeres puedan desarrollarse plenamente en todos los aspectos de su vida. Esto implica asegurar servicios de calidad que permitan la conciliación, combatir la violencia contra las mujeres y promover ciudades y pueblos seguros que garanticen la seguridad, la libertad y la autonomía de mujeres y niñas. Educar para avanzar, la educación es la base de una sociedad justa, libre e igualitaria. Apostamos por una formación que rompa con los estereotipos. Queremos que las niñas y los niños se sientan libres y comprometidos por igual con el respeto y la igualdad. Participación social activa de la mujer, reconocemos la capacidad de todas las personas, independientemente de su sexo, para estar presentes en los espacios de toma de decisiones, desde el ámbito local hasta el regional. Su participación activa en la política, la empresa y la vida social es esencial para construir democracias más fuertes y diversas. Igualdad de oportunidades para todas las mujeres que viven en entornos rurales, en nuestra región muchas mujeres viven y trabajan en entornos rurales. También existen muchas mujeres con discapacidad que se enfrentan cada día a retos añadidos. Nuestro compromiso es asegurarnos de que ellas también tengan acceso a las herramientas y recursos necesarios para superar las barreras y ejercer plenamente sus derechos. Un esfuerzo colectivo,

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA

la igualdad no debe entenderse como un compromiso puntual con motivo del 8 de marzo. Es una tarea diaria y continua. Desde la Federación de Municipios de Madrid. Seguiremos trabajando codo a codo con los Avuntamientos y la Comunidad de Madrid para avanzar en esta tarea. Porque construir una sociedad igualitaria es una responsabilidad compartida que empieza en cada municipio, cada barrio y cada hogar de nuestra región. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel. D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias. Buenos días a todos. Este 8 de marzo debemos alzar la voz por la defensa genuina y honesta de todas las mujeres que cada día se levantan para hacer nuestra sociedad un lugar mejor. Todos tenemos en mente mujeres que, mediante su esfuerzo, cariño y dedicación, han influido de forma decisiva en algún momento en nuestras vidas. En un día como hoy debemos reflexionar sobre cuáles han sido los efectos reales de las políticas de género de los últimos años y si éstas han supuesto un verdadero avance o han servido para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y un mayor bienestar para el conjunto de la sociedad española. Una gran mayoría de españoles creen que los únicos beneficiados de la ideología de género del feminismo no han sido las mujeres, sino una casta política corrupta que han utilizado los recursos públicos para el adoctrinamiento y el despilfarro político y se ha servido del dolor de muchas mujeres para hacer un rentable negocio. Hoy en España, mujeres y hombres enfrentan problemas comunes como la precarización de las condiciones laborales, el aumento del coste de vida y la pérdida del poder adquisitivo. Las dificultades para poder acceder a una vivienda y formar una familia, las dificultades para poder conciliar la vida familiar y laboral o el gravísimo aumento de la inseguridad. Dichos problemas han sido provocados por las mismas instituciones empeñadas en dividirnos y enfrentarnos como sociedad, y solo trabajando juntos y unidos en el propósito de mejorar lo que nos es común a todos, podremos recuperar la prosperidad y el bienestar que nos han arrebatado décadas de nefastas políticas. Defender a la mujer no implica enfrentarla con el hombre y por eso rechazamos un feminismo radical que trata de imponer un dogmatismo de género dañino, que ha determinado, que ha terminado aprobando leyes de género nefastas para la sociedad en su conjunto, para las mujeres en particular. Las mujeres y los niños tienen derecho a vivir en un entorno seguro, sin miedo, sin violencia y sin que su protección quede supeditada a intereses políticos. Sin embargo, las políticas del gobierno de Pedro Sánchez no solo han servido para criminalizar a la mitad de la población y para destrozar la presunción de inocencia, sino que han contribuido a acrecentar la inseguridad que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida. En 2024 fueron asesinadas 47 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, nueve menores como consecuencia de violencia en el entorno doméstico, la mayor cifra de menores asesinados desde 2013. Lejos de protegerlas, las inversiones multimillonarias de 20.000 millones, se dice pronto, 20.000 millones en inversiones de gobierno, en políticas de igualdad, adoctrinamiento feminista y subvenciones a organizaciones radicales, no han tenido efecto positivo alguno en la seguridad y la protección de la salud de las mujeres, especialmente su gran herramienta legislativa para proteger a las mujeres, la conocida como la ley del Sí es Sí, que ha beneficiado a más de 1400 criminales sexuales, incluyendo violadores y pederastas. Asimismo, el Ministerio de Igualdad ha anunciado un nuevo aumento del presupuesto destinado a políticas de género para 2025, prometiendo un incremento de 20 millones para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. De 140 pasan a 160. Por todo ello, frente a la utilización difuminando y abandono de las necesidades reales de las mujeres exigimos un cambio urgente y contundente en las políticas relacionadas con la protección de la vida y el bienestar de las mujeres. ¿Y qué exige Vox? Que se identifique a todos los violadores que han salido en libertad gracias a la ley del Sí es Sí, estableciendo medidas necesarias para proteger a las mujeres. Igualmente se deben demandar responsabilidades a los partidos y a las personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos criminales sexuales. Tolerancia cero con los delitos cometidos contra las mujeres. Exigimos que se aumenten las penas para todos los delincuentes sexuales contemplando la prisión permanente, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual. Impedir la entrada en nuestro país de personas sin capacidad ni voluntad de adaptación que provienen de países con culturas incompatibles con la nuestra, en los que se denigra a la mujer y se erradiquen todos los discursos civiles o religiosos que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer. Impedir que ningún hombre se auto perciba como mujer para utilizar leyes para eludir



la acción de la justicia en delitos de violencia contra las mujeres, así como la máxima asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, trabajando especialmente en la prevención, identificando las causas reales y los perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con más eficacia. Reducir la edad penal y, en cualquier caso, revisaremos la ley del menor para que se agraven las consecuencias a los menores que cometan este tipo de delitos. Introducir un agravante al delito de injurias cuando éstas sean de tipo sexual contra la mujer, en la medida en que la dignidad sexual de la mujer esté bien, esté en un bien especialmente protegido. Exigimos que se evite que, en el acceso de la función pública, con especial atención a los puestos donde priman las condiciones físicas, así como en los deportes, se discrimine a ninguna mujer ante los hombres que se auto perciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para las mujeres. En definitiva, este 8M reivindicamos unas políticas públicas eficaces, centradas en la protección real de las mujeres y en la igualdad de todos los españoles ante la ley. La verdadera igualdad que no discrimina, que no enfrenta, que protege sin politizar. Las mujeres de España merecen respeto, oportunidades y seguridad. No discursos vacíos ni leyes dañinas. Es urgente trabajar con responsabilidad para lograr que la justicia no tenga ideología, porque la igualdad sea un principio real y no una herramienta de manipulación. Nos quedaremos solos casi siempre, pero no participaremos de estas mentiras. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: Buenos días. Gracias, señor alcalde. El Partido Popular reitera su compromiso con todas las mujeres con el convencimiento de que podremos alcanzar el objetivo de una sociedad en igualdad, más justa y más digna. En este día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, recordamos la lucha iniciada hace más de 100 años por un grupo de mujeres trabajadoras que reclamaban un trato salarial justo y unas condiciones laborales equiparables a las de los hombres. Desde entonces, a pesar de las dificultades, las mujeres han ido alcanzando logros fundamentales en aspectos políticos, laborales y educativos, si bien ahora todavía quedan retos por alcanzar. La mujer con los gobiernos de nuestro partido ha sido un referente en cargos institucionales y políticos. Nombramos a la primera comisaria europea, la primera presidenta de las Cortes, la primera presidenta del Senado, etcétera. Mujeres que han estado en primera línea en el ámbito nacional, autonómico, provincial y local por su mérito y capacidad. Resaltamos en este año la concesión de reconocimientos por parte de la Comunidad de Madrid, otorgando a distintas trayectorias profesionales de esfuerzo y talento, reconocimientos, repito, nombrando así, por ejemplo, a la periodista Olga Viza, a la primera árbitro de fútbol profesional, Marta Huerta de Aza, o la influencer y youtuber Verdeliss, entre otras personas. Estamos convencidos de que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres se alcanza con el fenómeno de la educación y empleo sobre la base de unas políticas públicas y un marco normativo que las garantice. La lucha por la igualdad tiene que ser de toda sociedad y estar, por supuesto, por encima de ideas políticas. Gracias a estas políticas, España ha reducido en los últimos años la brecha salarial entre hombres y mujeres, aunque persistan las diferencias en el ámbito laboral, la tendencia de los últimos años ha sido y es favorable a la plena incorporación de mujeres al mercado de trabajo, superando en muchos sectores el empleo femenino al masculino. Así, por ejemplo, los informes de la Asociación de Trabajadores Autónomos, ATA, son significativos en cuanto al número de trabajadoras autónomas en España. Apostamos por políticas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, la reducción de la ya nombrada brecha salarial, la asociada a la maternidad y la eliminación de las barreras que puedan limitar el ascenso profesional de las mujeres. En la actualidad, un tanto por ciento muy elevado de estudiantes universitarios son mujeres. El porcentaje de mujeres graduadas en educación superior ronda en torno al 57%, el de hombres al 43%. En esta fecha significativa rendimos homenaje a todas las mujeres que, día a día, sostienen nuestra sociedad y a todas las valientes que han luchado incansablemente a lo largo de la historia por nuestros derechos. Por otro lado, quiero resaltar que la igualdad de derechos y oportunidades indiscutible en el siglo XXI se confunde con la igualdad sin más. Si hombres y mujeres son iguales desde la perspectiva biológica y psicológica, entonces la identidad femenina desaparece. Hombre y mujer son iguales en derechos, comparten el principio de dignidad humana, pero no lo son en absoluto desde la perspectiva biológica ni psicológica. Razonamos de manera diferente. Nuestros cerebros gestionan la información de manera diferente y también manejamos las



emociones de forma distinta. Si esto no se entiende, el conflicto y el enfrentamiento están asegurados. Por todo ello, apoyamos la declaración institucional, sin desvirtuar por ello el sentido de la igualdad que acabo de expresar. Nada más. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Tienes algo que...? Ah, perdón, Marisa.

**Dña. María Luisa Navarro Olías**; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Buenos días a todos y gracias, señor Alcalde. Bueno, pues como todos los años por estas fechas se trae al Pleno la declaración institucional del 8 de marzo, un día marcado para visualizar la desigualdad de género, para reivindicar la lucha por la igualdad efectiva de derechos y oportunidades y la no discriminación para las mujeres en todos los ámbitos. Es verdad que poco a poco se ha avanzado en materia de igualdad y de derechos con numerosas reformas legislativas y dando mayor visibilidad y sensibilización en la sociedad. Pero aún queda mucho por conseguir y es por lo que hay que seguir trabajando. El grupo municipal de Vecinos por Navalcarnero, como venimos haciendo todos los años, nos adherimos a la declaración de la FEMP para seguir luchando por el desarrollo de políticas encaminadas a reducir la brecha social e impulsar las actuaciones necesarias para seguir avanzando y construyendo una sociedad más justa e igualitaria. Nada más. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vanessa.

**Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano**; representante del partido PSOE: Gracias. Bueno, sí que quiero aclarar que hoy es 8 de marzo, no es 25 de noviembre. La reivindicación es sobre la mujer, pero son dos aspectos totalmente diferentes. Hoy es 8 de marzo, no 25 de noviembre. Bueno, dicho esto, lo que hoy se reivindica, las mujeres afrontamos más dificultad en el acceso, la permanencia y la promoción en el mercado de trabajo. Las mujeres afrontamos el doble de las horas en los cuidados. Somos el 85% de las reducciones de jornadas y excedencias. Las mujeres afrontamos más dificultad salarial, lo que desemboca en pensiones más bajas y mayor pobreza en nuestra vida. Las mujeres hemos tenido que aguantar que una diputada de su partido, de Vox, diga sin escrúpulos ante una propuesta para mejorar la asistencia médica a mujeres en etapa de menopausia que este asunto no importa a los españoles. Millones de mujeres han padecido en sus carnes por culpa del machismo y sus cómplices. Haber reconocido en muchas ocasiones que estáis en contra del feminismo, no lo consideráis como lo que es, un movimiento social que reclama igualdad y derechos hacia las mujeres. Con lo cual, reitero de nuevo que estáis en contra de los derechos de la mujer por el simple hecho de serlo. Ya os toca aceptar que la lucha sigue y seguirá. Y si no lo superáis, yo os aconsejo ir a terapia, aunque ustedes yo creo que son más de ir a casa a llorar. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: En realidad, Vanessa, sé que es el día, es para el día 8. Lo que he dicho es para el día 8, y lo que he hablado es para la mujer, es para ayudar a la mujer. Tú personalmente ganas más o ganas menos que cualquier compañero tuyo, ganas lo mismo, ¿verdad? Pues esa es la diferencia salarial que hay en cualquier trabajo. Por mucho que queramos hacerlo, ¿tú a mí me ves como un violador o un maltratador? ¿O por el mero hecho de ser hombre ya tengo menos derechos que tú? Yo directamente voy a la cárcel directamente por una denuncia, directamente, tú no. Entonces ahí ya hay diferencias, por mucho que queramos hacerlas. Y luego si nos ponemos a hablar, pues mira, he estado escribiendo algo y te lo voy a decir. Mira, bajo una falsa superioridad moral, aquellos partidos políticos que han impulsado leyes feministas radicales y sus esbirros mediáticos nos llaman a buena parte de la población machistas y misóginos. Pero resulta que dirigentes de estos partidos de izquierda española se han dedicado a abusar sexualmente de mujeres en su ámbito laboral y de usar a las mujeres como simple objeto sexual mientras predicaban y exaltaban su feminismo desde la tribuna del Congreso de los Diputados. No puede pasar nuestra intervención sin recordar los casos de los dirigentes de Podemos, la manada de Podemos, formada por Monedero, Errejón, que utilizaban su influencia laboral en la universidad para abusar sexualmente de sus alumnas, siendo además estos casos conocidos y ocultados por la cúpula dirigente de su partido, el partido desde que se nos llama machistas, misóginos y que ostenta, hoy por hoy, el Ministerio de Igualdad. El Yo sí te Creo, Hermana, desgraciadamente depende de si me interesa políticamente, es decir, depende de quién es la víctima y depende de quién es el agresor. Pero tampoco podemos pasar por alto las más fundadas

sospechas de contratación de los servicios de prostitutas por parte de dirigentes del PSOE, asunto que es un auténtico meme en este partido, y que se denomina feminista cuando un dirigente sale al púlpito, ha sido secretario del PSOE, el señor Ábalos, y el que supuestamente ha contratado a una prostituta, además de proporcionarle piso, trabajo, empresas públicas y viajes de placer con él. ¿Y quién paga la fiesta? Pues está claro, los españoles con sus impuestos. No aceptamos que nos den lecciones de cómo defender a las mujeres personajes tan siniestros como Ábalos, Koldo, Monedero, Errejón y mucho menos Pablo Iglesias. Y tampoco partidos que predican una cosa ante las actitudes machistas y agresiones sexuales de sus dirigentes y miran directamente para otro lado. Nos quedaremos, como he dicho antes, nos quedaremos solos las veces que hagan falta. Pero no seremos cómplices de sus mentiras, por mucho que quieran hacerlo. Vale.

**D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Avuntamiento: Gracias.

Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano; representante del partido PSOE: Nada. Yo solo sí que quiero recalcar que es una forma de desvirtuar el 8 de marzo increíble. Y bueno, pues nada, nosotros seguiremos creyendo en la lucha de las mujeres, en su reconocimiento, en su fortaleza y en.... bueno, pues que día a día y en días como hoy y, especialmente también el día 8 de marzo, tanto la sociedad como cada una de nosotras nos damos cuenta que todas somos uno. Y, por favor, pues nada. Hoy es 8 de marzo y esa forma de desvirtuar, desde luego, no tiene mucho sentido. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación de la declaración institucional de la Federación de Municipios de Madrid, obteniendo el siguiente resultado:

## VOTACIÓN

Votos favorables. - DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP *Votos contrarios. – TRES (3); 3 VOX* Abstenciones. -

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, aprueban la Declaración Institucional de la Federación de Municipios de Madrid.

## B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2025 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL 59/2025 HASTA EL 622/2025 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando las mismas en el expediente de convocatoria de plenos, los señores concejales se dan por enterados.

B-2.- DACIÓN DE CUENTA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA "ANGEL Carrizo".

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Se da cuenta del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 del 1 de 2025.

B.3.-. DACIÓN DE CUENTA DE LOS NUEVOS PRECIOS PUBLICOS PARA EL CENTRO DE NATACION MARTIN LOPEZ ZUBERO"

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria el día 17 del 1 de 2025.

B.4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS NUEVOS PRECIOS PÚBLICOS DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD "CASIMIRO ARENAS MOLINA".

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 24 del 1 de 2025.

#### B.5.- DACIÓN DE CUENTA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINHAP ORDEN HAP/2105/2021.

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Se da cuenta al pleno de la información transmitida en MINHAP en los conceptos que se relacionan en el presente expediente, todo ello de acuerdo con las obligaciones contempladas en la Orden 2105/2021.

#### **B.6.-** RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Hola. Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Nosotros queremos hacer referencia al punto B.2. En la dación de cuentas de precios públicos para la utilización de pista de atletismo en la Ciudad Deportiva Ángel Carrizo. En el informe que nos habéis enviado se ha hecho un cálculo de los gastos y los ingresos que va que se han estimado en función de las tarifas que se han propuesto para el uso de la pista y en ese informe hay unos detalles de gastos conserjes, seguridad social, mantenimiento, luz, reparación, limpieza, etcétera. Pues nosotros lo que queremos saber es si los conserjes de esas instalaciones deportivas van a ser personal del propio Ayuntamiento o va a ser una contratación con alguna empresa externa. Y si nos podrían especificar un poquito las empresas están consideradas para el contrato de estos servicios, el mantenimiento de la pista, en caso de que sea externa, o si ya tienen alguna empresa en mente. Es decir, o sea, saber si ya tienen algún presupuesto de algún licitador o si el Ayuntamiento va a gestionar directamente los servicios. Y, por otro lado, también queremos si se han estimado esos ingresos, pues si al final esos ingresos no son reales y son menores a los que han estimado el del técnico, pues si hay unos planes de contingencia para poder ajustar esos gastos o modificar tarifas en caso de que los ingresos no cubran los costes previstos. Y, nada más, que no comprometan esos gastos la calidad de los servicios que se quieren dar a los ciudadanos. Simplemente eso. Gracias.

Dña. Gloria Gómez Olías; representante del partido PSOE: Sí. Buenos días. Bueno, pues es una instalación de nueva creación. Como comprenderán, no tenemos ninguna información de cómo podría ser los ingresos y los gastos. Y sí que hay un informe técnico, el técnico sí que estima lo que nosotros pensamos que puede ser. Pero claro, suponer a veces es inventar. No sabemos hasta que no vaya siendo el día a día y, realmente. De ninguna manera vamos a supeditar esos ingresos a la calidad que estamos dando. De hecho, siempre contemplamos que, aunque los ingresos y gastos puedan ir parejos, siempre sí que hay una fórmula de decir, es que también hay un interés social. Y si el Ayuntamiento tiene que aportar un dinero tampoco es ningún inconveniente. Entonces, el tema de los ingresos y los gastos llevamos muy poquito, pero sí que está yendo bastante afluencia de gente. Hay abonos trimestrales, hay abonos para los clubes, entradas puntuales, hay bonos, o sea, hay diversidad de formas de pago, que la gente la verdad que está encantada y cada día van más personas a realizar esta actividad. En cuanto a si lo vamos a llevar de forma con una empresa. No, de momento nosotros con nuestras dificultades, porque es, es... Yo digo, es un bebé más, es un bebé más que tenemos que cuidar desde el Ayuntamiento, desde la Concejalía de Deportes. Pero aún así, con el esfuerzo que vamos haciendo, se van abriendo, se van cubriendo turnos y vamos gestionando con el personal que tenemos en el Ayuntamiento. El mantenimiento se hace con la propia gente y, nada más de gastos. La reparación también



con nosotros. El suministro de luz, pues es una instalación más que empieza a contar ya para este ayuntamiento, y nada más. Creo que sí que te he contestado a todo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 11 horas y 15 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.